

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2970 Modificación del convenio urbanístico entre D. MNG y el Ayuntamiento de Murcia de 3 de mayo de 2006.

Por Acuerdo de Pleno de 30 de marzo de 2023 se ha aprobado el texto de la modificación del convenio urbanístico suscrito el 3 de mayo de 2006 entre D. MNG y el Ayuntamiento de Murcia relativo a la transformación urbanística, delimitación de un sector de planeamiento parcial y adscripción de sistemas generales en terrenos urbanizables sin sectorizar con calificación SD, Dotacional-residencial en grandes sectores, en Cabezo de Torres, promovido por la mercantil Nicolás y Bienert, S.L, actual propietaria de los terrenos afectados (Expte. 2021-DIAR-000013), tras un periodo de información pública por plazo de un mes (BORM de 19 de enero de 2023), sin que se hayan formulado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182.6 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Una vez aprobada y formalizada la modificación del convenio procede efectuar el presente anuncio de publicación de su contenido, manteniendo su texto en régimen de consulta pública, lo que podrá realizarse accediendo al Tablón oficial de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Murcia <https://sede.murcia.es/tablon-anuncios/> y a la dirección electrónica <https://www.murcia.es/web/portal/inicio/>

Murcia, 26 de abril de 2023.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.